



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°062-2010-PCM-ORH

"Apoyo en la Conducción de vehículos para el Órgano de Control Institucional"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para el Órgano de Control Institucional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 04 al 10 de agosto de 2010.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 11 de agosto de 2010.
- Entrevista: 12 de agosto de 2010.
- Publicación de resultados: 13 de agosto de 2010.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 062-2010-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 6° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 10 de agosto de 2010 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 04 de agosto de 2010





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 062-2010-PCM-ORH

"Apoyo en la Conducción de vehículos para el Órgano de Control Institucional"

Órgano solicitante:

Órgano de Control Institucional

A. OBJETO:

Seleccionar a una persona que brinde apoyo en la conducción de vehículos para el Órgano de Control Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Brindar el servicio de conducción de vehículos de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Mantener el vehículo que se le asigne en perfecto estado de limpieza exterior e interior.
- Por encargo de la Jefa del Órgano de Control Institucional, trasladar y entregar documentación importante y de carácter reservado.
- Movilizar al personal del órgano de Control Institucional en comisiones especiales y traslado de la información recogida para estudios especiales de auditoría interna.
- En caso de accidente y/o choque, originado por el conductor, este se hará cargo del pago de la franquicia respectiva.
- El conductor se encuentra en la obligación de poner en conocimiento de la Oficina de Asuntos Administrativos, en forma oportuna cualquier desperfecto mecánico que presente el vehículo que se le haya asignado, así como cualquier accidente.
- El conductor cumplirá las indicaciones de la Oficina de Asuntos Administrativos, en relación al uso y programación de las unidades vehiculares.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Secundaria Completa.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Contar con Licencia de Conducir Clase A II (como mínimo)
- Con un tiempo de experiencia en el manejo de vehículos mínimo de quince (15) años. De preferencia con estudios superiores relacionados a Administración de Empresas y/o Operaciones Financieras (mínimo 01 año).
- Con estudios de temas de Seguridad y de preferencia Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Experiencia mínima de quince años en labores de Seguridad y/o Prevención y Adiestramiento en entidades de la Administración Pública y/o Privada.
- Cursos de Mecánica Básica (diagnóstico de fallas, reparaciones menores)
- Con dominio de las reglas de tránsito.

❖ Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:

- Proactivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Analítico.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Fácil de Interrelacionarse.
- Disposición para trabajar en Equipo.
- Trato cordial en Atención Usuarios Internos y Ciudadanía.

❖ Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Planificación
- Organización
- Manejo de información
- Control /Supervisión

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Cinco (05) meses

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)*

* (Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

